

ORD. N° 601

ANT. Ley N°20.922, publicada en el Diario Oficial el 25 de Mayo del 2016; La Circular N°0047, de fecha 07 Abril del 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

MAT. Información de acuerdo al artículo 3°, de la Ley N°20.922.

MELIPILLA

26 ABR 2017

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.

A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
TEATINOS N°92, SEGUNDO PISO, SANTIAGO.

1.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°20.922, me permito enviar la siguiente información:

- Escalafón de Mérito
- Política de Recursos Humanos

Saluda atentamente.



IVAN CAMPOS ARAVENA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CAA/MWS/JCH/cal.-  
DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Archivo.-/

